

MENSAJE DEL PAPA CON MOTIVO DE LA JORNADA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

“EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”

*Excelentísimo Señor Jacques Diouf
Director General
de la Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*

1. Este año la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que usted dirige, al recordar una vez más su fundación, invita a la Comunidad internacional a tratar sobre uno de los desafíos más graves de nuestro tiempo: liberar del hambre a millones de seres humanos, cuyas vidas están en peligro por falta del pan cotidiano.

El tema elegido para esta Jornada, “El derecho a la alimentación”, abre idealmente las reflexiones que la Comunidad internacional se prepara a hacer con ocasión de las celebraciones por el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Esta coincidencia ayuda a pensar en la importancia que el derecho a la alimentación tiene para la feliz consecución de otros derechos, empezando ante todo por el derecho fundamental a la vida.

Debemos constatar que los esfuerzos realizados hasta ahora no parecen haber disminuido significativamente el número de hambrientos en el mundo, a pesar de que todos reconocen que la alimentación es un derecho primario. Esto es debido quizás a que se tiende a actuar motivados, sólo o principalmente, por consideraciones técnicas y económicas, olvidando la prioridad de la dimensión ética del “dar de comer a los hambrientos”. Esta prioridad atañe al sentimiento de compasión y solidaridad propio del ser humano, que lleva a compartir unos con otros no sólo los bienes materiales, sino el amor del que todos tenemos necesidad. Efectivamente, damos demasiado poco si sólo ofrecemos cosas materiales.

2. Los datos disponibles muestran que el incumplimiento del derecho a la alimentación se debe no sólo a causas de tipo natural sino, sobre todo, a situaciones provocadas por el comportamiento de los hombres y que desembocan en un deterioro general de tipo social, económico y humano. Cada vez son más numerosas las personas que, a causa de la pobreza o de conflictos sangrientos, se ven obligadas a dejar sus casas y sus seres queridos para buscar sustento fuera de su tierra. No obstante los compromisos internacionales, muchas de ellas son rechazadas.

Es necesario, por tanto, que madure entre los miembros de la Comunidad de las Naciones una conciencia solidaria que considere la alimentación como un derecho universal de todos los seres humanos, sin distinciones ni discriminaciones.

3. El objetivo de erradicar el hambre y, al mismo tiempo, contar con una alimentación sana y suficiente, requiere también métodos y acciones específicas que permitan una explotación de los recursos que respete el patrimonio de la creación. Trabajar en esta dirección es una prioridad que conlleva no sólo

beneficiarse de los resultados de la ciencia, de la investigación y de las tecnologías, sino tener también en cuenta los ciclos y el ritmo de la naturaleza conocidos por la gente de zonas rurales, así como proteger los usos tradicionales de las comunidades indígenas, dejando a un lado razones egoístas y exclusivamente económicas.

El derecho a la alimentación, por lo que implica, tiene una repercusión inmediata tanto en su dimensión individual como comunitaria, que afecta a pueblos enteros y grupos humanos. Pienso de modo particular en la situación de los niños —primeras víctimas de esta tragedia—, retrasados a veces en su desarrollo físico y psíquico y, en tantas ocasiones, obligados a un trabajo forzado o alistados entre los grupos armados a cambio de recibir unos pocos alimentos. A este respecto, pongo mi esperanza en las iniciativas que se han emprendido a nivel multilateral para favorecer la alimentación escolar y que permiten a comunidades enteras, cuya supervivencia está amenazada por el hambre, mirar con mayor confianza hacia su futuro.

Es apremiante, pues, un empeño común y concreto en el que todos los miembros de la sociedad, tanto en el ámbito individual como internacional, se sientan comprometidos a cooperar para hacer posible el derecho a la alimentación, cuyo incumplimiento constituye una violación evidente de la dignidad humana y de los derechos que derivan de ella.

4. El conocimiento de los problemas del mundo agrícola y de la inseguridad alimenticia, la capacidad demostrada para proponer planes y programas de solución, son un mérito fundamental de la FAO y dan testimonio de una aguda sensibilidad por las aspiraciones de cuantos reclaman condiciones de vida más humanas.

En este momento en el que hay tantos problemas de esta índole, aunque también se entrevén nuevas iniciativas que pueden contribuir a aliviar el drama del hambre, les aliento a ustedes a seguir trabajando para que se garantice una alimentación que responda a las necesidades actuales y así cada persona, creada a imagen de Dios, pueda crecer según su verdadera dimensión humana.

La Iglesia Católica se siente cercana a ustedes en este esfuerzo y, a través de sus diversas instituciones, desea continuar colaborando para sostener los anhelos y las esperanzas de aquellas personas y pueblos hacia los cuales se dirige la acción de la FAO.

Éstas son, Señor Director General, algunas reflexiones que deseo proponer a la atención de quienes, con diferentes responsabilidades, trabajan para ofrecer a la familia humana un porvenir libre del drama del hambre, a la vez que invoco sobre ustedes y sobre sus trabajos la constante bendición del Altísimo.

Vaticano, 4 de octubre de 2007

BENEDICTUS PP. XVI

*[Texto original en español
© Copyright 2007 - Libreria Editrice Vaticana]*